

n° 19

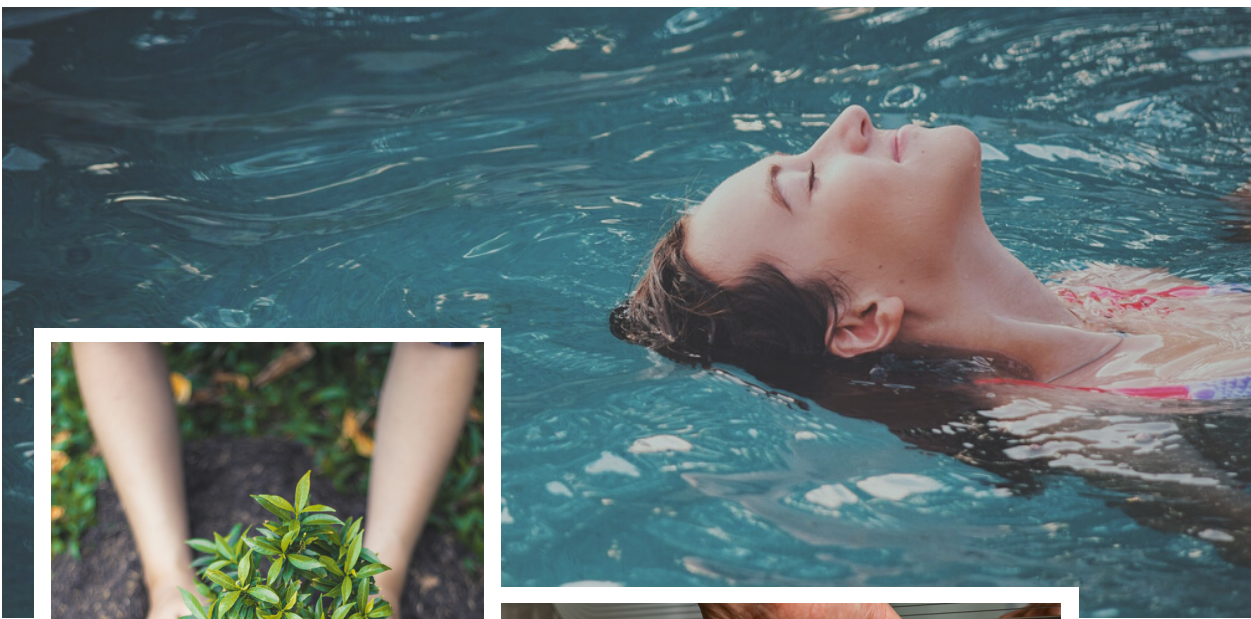
Junio
2023

CERCA



MAGAZINE

CONSUMO SOSTENIBLE EN VERANO



REVISTA
DIGITAL PARA
CONSUMIDORES

- TRUCOS
- NOTICIAS
- CONSEJOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

 **CERCA**

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N

MERCADO CENTRAL

TLF 965 14 52 94 EMAIL

CERCA@ALICANTE.ES



ÍNDICE



<u>Presentación</u>	1
<u>Información sobre el tema del mes</u>	2
<u>Resolución de caso real</u>	3
<u>Voluntariado y consejos para los consumidores</u>	4
<u>Noticias de actualidad</u>	5
<u>Actividades en CERCA</u>	6
<u>Información al consumidor</u>	7

CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE

“No pienses qué puede hacer tu país por ti. Piensa qué puedes hacer tú por tu país”

Esta frase célebre, pronunciada por el Presidente de Estados Unidos, J.F. Kennedy en su discurso de investidura en el año 1961, cobra todo su sentido en la actualidad, ya que los ciudadanos cada vez tenemos que asumir más responsabilidad en nuestros actos y debemos contribuir de forma activa al buen funcionamiento de la sociedad y especialmente en nuestros actos de consumo y sus consecuencias para nuestro planeta.

Este mes de junio en CERCA, lo vamos a dedicar a enseñar a los consumidores, la relación tan estrecha que hay entre nuestras acciones diarias de consumo y la repercusión que éstas tienen en el medio ambiente.

Nos acercamos al año 2030, y aun quedan muchos objetivos de desarrollo sostenible que cumplir. El objetivo 12 es el que aboga por una producción y un consumo sostenible. Por poner un ejemplo, de que algo estamos haciendo mal, sabéis que cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o que el sector de la alimentación representa alrededor del 30% del consumo total de energía en el mundo y un 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero, o que en caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

En nuestros canal de youtube (www.youtube.com/cercalicante) podéis consultar los video-tutoriales sobre esta temática:

CONSUMO SOSTENIBLE:

https://www.youtube.com/watch?v=AjZe4HdaYI&list=PLhQ3Z_iqctSGrrIIVOU9bitJEcrXv20xf&index=18&ab_channel=CERCA

ECONOMÍA CIRCULAR:

https://www.youtube.com/watch?v=EAMTtqvFRkc&list=PLhQ3Z_iqctSGrrIIVOU9bitJEcrXv20xf&index=20

OBSOLESCENCIA PROGRAMADA:

https://www.youtube.com/watch?v=O6XznQLcjj8&list=PLhQ3Z_iqctSGrrIIVOU9bitJEcrXv20xf&index=18

Os animamos a explorar dichos video tutoriales y así aprender un poco más sobre consumo responsable y sostenible.

Te recuerdo que en CERCA este mes de junio tenemos varias actividades en torno al medio ambiente, como la visita al parque La Marjal, el próximo 5 de junio, la Asesoría práctica de consumo sobre economía circular y medio ambiente, el 7 de junio, una charla explicativa de Proyecto Lázaro, sobre el reciclaje de la ropa, el 12 de junio y una gran jornada de trueque o intercambio, el 14 de junio. A estas y otras actividades os podéis inscribir a través del enlace: www.inscribirme.com/o/cerca o en el teléfono 965145294.

Espero que tanto con los video tutoriales, como las asesorías prácticas, como con toda la información facilitada en esta Revista, sepas bien como actuar para ejercer un consumo mas sostenible y responsable.

Juan Carlos Victoria

50 EJEMPLOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

Si te preguntas cómo apoyar el consumo responsable, aquí puedes encontrar algunos consejos prácticos. ¿Cuándo un consumo es responsable con la sociedad? ¿Cómo reducir nuestra huella ecológica? ¿Por qué nos beneficia consumir productos de bajo impacto? ¿Cómo puedes aplicarlo en tu vida cotidiana? Conviértete en una persona informada y consciente de tus actos de consumo. Cuantas más decisiones de consumo positivas tengamos hoy, menos problemas ambientales deberemos revertir mañana.

Definición: Consumo Responsable, ¿Qué es?

El consumo responsable es una forma de producir y consumir bienes o servicios de acuerdo a nuestras necesidades reales, optando por opciones que favorezcan la sostenibilidad, la conservación del medio ambiente y la equidad social. Trata de fomentar el uso eficiente de los recursos, evitar la contaminación y mejorar la calidad de vida de las personas, gracias a un consumo consciente.



El Consumismo Sostenible es Responsabilidad de Todos

Para cumplir con la Agenda 2030, hay que avanzar en los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Precisamente, el objetivo número 12, trata de mejorar y difundir los modelos de producción y consumo responsables.

Desde los gobiernos y las instituciones se debe sensibilizar a la industria y a los consumidores. Es necesario invertir en ciencia y tecnología, dar ejemplo con una compra pública sustentable y promover una movilidad ecológica. Las empresas deben transformar su forma de producir, hacia un modelo más ético, justo y sostenible.

12 RESPONSIBLE
CONSUMPTION
AND PRODUCTION



Ya que somos una sociedad de consumo y no podemos dejar de consumir, hagámoslo de forma sostenible. Todos debemos hacer un uso eficiente de los recursos naturales y gestionar de forma ecológica los residuos.

Nuestras decisiones como consumidores tienen impactos positivos o negativos. Si conocemos la importancia y beneficios de reducir el **consumismo**, es más fácil no caer en malas tentaciones.

Sé consciente de lo que necesitas. El consumo compulsivo es perjudicial. No compres por inercia. ¿Qué esconden los productos excesivamente baratos? Comprar tiene consecuencias. Es como un voto. Toma el control y elige solo productos o servicios con atributos sociales y ambientales. Escoge **alternativas de consumo** con impactos positivos.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://sostenibleosustentable.com/es/economia-verde/ejemplos-consumo-responsable-sostenible/>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

Consejos para ser un Consumidor Responsable y Respetuoso con el Medio Ambiente

- 1.No compres productos o servicios de empresas que durante su producción, contaminen excesivamente y tengan impactos nocivos con el entorno.

Consumo Sostenible del Agua

- 1.No malgastes agua innecesariamente. Mucha agua se desperdicia sin ser consumida ni aprovechada.
- 2.Cierra el grifo durante el tiempo de cepillado dental.
- 3.Dúchate: La ducha consume menos agua que la bañera.
- 4.Reduce la capacidad de tu cisterna. Quizás con menos agua es suficiente.
- 5.Usa aireadores en tus grifos.
- 6.No contribuyas en empresas que malgasten o contaminen agua.



Hábitos para Disminuir los Residuos

- 1.Reutiliza, repara, recicla y separa tus residuos.
- 2.Evita usar bolsas de plástico. Lleva contigo una bolsa reutilizable siempre.
- 3.Compra a granel. No compres productos que generen residuos innecesarios. Aprende a ser cero residuo.

Hábitos para Ahorrar Energía

- 1.Usa bombillas de bajo consumo. Apaga las luces si no son necesarias.
- 2.Cuando tengas que encender el horno para cocinar, organízate para aprovechar el horno con otras elaboraciones.
- 3.Evita consumir combustibles fósiles. Pásate a la energía renovable.
- 4.Abre las persianas durante el día para que entre la luz solar.
- 5.Cierra la calefacción de habitaciones que no utilizas.
- 6.Regula la temperatura del agua de tu caldera. Baja la temperatura del agua sin pasar frío.
- 7.No compres productos que para ser producidos precisen de un derroche de recursos.

Sistemas de Transporte Amigables

- 1.Si puedes ir a pie, es la forma más saludable.
- 2.Desplázate en bicicleta cuándo no es posible ir a pie.
- 3.Utiliza el transporte público si no puedes ir en bicicleta. O busca más opciones de movilidad sostenible.



Hábitos para Ahorrar Alimentos

- 1.Deja de improvisar y planifica tus compras.
- 2.Come de forma sana.
- 3.Escoge alimentos locales y de temporada. Generan empleo y reducen emisiones.
- 4.Compra comida ecológica.
- 5.Evita el desperdicio de comida. Compra solo lo que vas a comer. Más a menudo y menos cantidad.
- 6.No descartes los productos frescos por su aspecto.
- 7.Llévate los productos que no consumas, en caso de comer fuera de casa.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<https://sostenibleosustentable.com/es/economia-verde/ejemplos-consumo-responsable-sostenible/>

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES



¿EN QUÉ CONSISTE LA ECONOMÍA CIRCULAR?



La economía circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos

¿Producir, usar y tirar? No, reducir, reusar y reciclar. El paradigma del actual modelo económico lineal podría estar llegando a su fin y su lugar será ocupado por la economía circular.



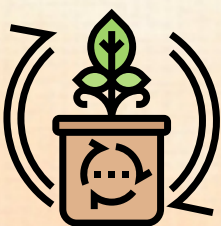
El actual modelo de producción y gestión de recursos, bienes y servicios que busca potenciar un consumo a corto plazo está llevando al planeta a una situación insostenible. El sistema económico vigente se desmarca diametralmente del ciclo de vida de la naturaleza y choca contra el desarrollo sostenible, enfocado al largo plazo. En la naturaleza no existen la basura ni los vertederos: todos los elementos cumplen una función de manera continua y son reutilizados para su aprovechamiento en diferentes etapas.

¿Qué es la economía circular?

Tomando como ejemplo el modelo cíclico de la naturaleza, la economía circular se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción de los elementos: minimizar la producción al mínimo indispensable, y cuando sea necesario hacer uso del producto, apostar por la reutilización de los elementos que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente.



Es decir, la economía circular aboga por utilizar la mayor parte de materiales biodegradables posibles en la fabricación de bienes de consumo —nutrientes biológicos— para que éstos puedan volver a la naturaleza sin causar daños medioambientales al agotar su vida útil. En los casos que no sea posible utilizar materiales eco-friendly —nutrientes técnicos: componentes electrónicos, metálicos, baterías...— el objetivo será facilitar un desacople sencillo para darle una nueva vida reincorporándolos al ciclo de producción y componer una nueva pieza. Cuando no sea posible, se reciclará de una manera respetuosa con el medio ambiente.



Ventajoso para usuarios... y empresas

A diferencia de otros modelos económicos donde prima el aspecto económico por encima del social o medioambiental, la economía circular supone una sustancial mejora común tanto para las empresas como para los consumidores. Las empresas que han puesto en práctica este sistema están comprobando que reutilizar los recursos resulta mucho más rentable que crearlos desde cero.

Como consecuencia, los precios de producción se reducen, de manera que el precio de venta también se ve rebajado, beneficiando así al consumidor; no sólo en lo económico, sino también en la vertiente social y medioambiental

Principios de la economía circular



Hay diez rasgos configuradores que definen cómo debe funcionar la economía circular:

1 El **residuo se convierte en recurso**: es la principal característica. Todo el material biodegradable vuelve a la naturaleza y el que no es biodegradable se reutiliza.

2 El **segundo uso**: reintroducir en el circuito económico aquellos productos que ya no corresponden a las necesidades iniciales de los consumidores.

3 La **reutilización**: reusar ciertos residuos o ciertas partes de los mismos, que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos.



4 La **reparación**: encontrar una segunda vida a los productos estropeados.



5 El **reciclaje**: utilizar los materiales que se encuentran en los residuos.



6 La **valorización**: aprovechar energéticamente los residuos que no se pueden reciclar.

7 **Economía de la funcionalidad**: la economía circular propone eliminar la venta de productos en muchos casos para implantar un sistema de alquiler de bienes. Cuando el producto termina su función principal, vuelve a la empresa, que lo desmontará para reutilizar sus piezas válidas.

8 **Energía de fuentes renovables**: eliminación de los combustibles fósiles para producir el producto, reutilizar y reciclar.



9 La **eco-concepción**: considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción.



10 La **ecología industrial y territorial**: establecimiento de un modo de organización industrial en un mismo territorio caracterizado por una gestión optimizada de los stocks y de los flujos de materiales, energía y servicios.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/en-que-consiste-la-economia-circular/?adin=02021864894>

7R: Rediseñar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Renovar, Recuperar y Reciclar



Casi todo el mundo ha oído hablar de la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar. Estas tres nociones son de vital importancia para reducir y llegar a evitar la contaminación y conservar el equilibrio ambiental. Sin embargo, aún se pueden seguir más pasos para cuidar del planeta.

Con este artículo de EcologíaVerde queremos que conozcáis la nueva iniciativa de las 7R: Rediseñar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Renovar, Recuperar, Reciclar. Aquí aprenderéis qué son cada una de estas acciones y como ponerlas en práctica para conseguir una economía circular y un futuro sostenible para todos.

Rediseñar

Este primer concepto hace referencia a la introducción de la ecología en el mundo del diseño. Es decir, diseñar o fabricar productos teniendo en cuenta las consecuencias medioambientales. La funcionalidad deja de ser el objetivo único a la hora de producir un nuevo producto y comparte protagonismo con la sostenibilidad. Por ejemplo, se utilizan materiales adecuados para su posterior reciclaje, envases respetuosos, etc.

Reducir

Las sociedades actuales consumen mucha cantidad de bienes, productos y energía y de manera muy rápida. Por eso, es importantísimo empezar a reducir tanto la cantidad de productos que consumimos como los que generamos como residuos.

Por ejemplo, podemos reducir nuestro consumo energético manteniendo la calefacción o el aire acondicionado según las temperaturas recomendadas, 19 °C - 21 °C (calefacción) y 24 °C - 26 °C (aire acondicionado). Así como muchas otras acciones: aprovechar la luz del día para no gastar electricidad, cerrar el grifo cuando no estemos usando el agua aunque nos parezca que es solo un momento, usar bombillas de bajo consumo y baterías recargables, etc.

Reutilizar

Si tienes la oportunidad, dale un nuevo uso a los productos que ya han sido utilizados para su finalidad principal. En Internet hay muchísimas ideas de cómo reutilizar productos para alargar su vida útil y, de esta forma, frenar la producción excesiva de residuos. Por ejemplo, podemos reutilizar las bolsas de la compra de tela en lugar de utilizar una de plástico cada vez que vayamos a comprar. También se pueden hacer gran variedad de manualidades con objetos usados, reutilizándolos y reciclándolos.



Reparar

Si se te ha estropeado algo, antes de tirarlo y comprar uno nuevo intenta repararlo. Actualmente, las personas tendemos a desechar enseguida aquellos productos que “se rompen” sin preocuparnos por intentar darles una solución para que vuelvan a funcionar como antes.

Reparar es casi siempre más barato que comprar nuevos productos con la misma utilidad. Permítete un tiempo para intentar arreglarlo y así ahorras en materias primas y energía y colaboras con la reducción de residuos.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.ecologiaverde.com/7r-rediseñar-reducir-reutilizar-reparar-renovar-recuperar-y-reciclar-2066.html>

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Como cada mes, desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:

Hechos

En la ciudad de Alicante durante el mes de abril la temperatura era excelente y alcanzaba incluso temperaturas de ya entrada la temporada estival. En ese mes un consumidor, reclamante, acudió a un supermercado para adquirir un protector solar, concretamente de alta protección (SPF 50). La alta protección del producto adquirido, era la más alta que se tenía en el establecimiento, era debido a su tipo de piel que le obligaba a tener una protección total frente a los rayos ultravioletas.



La crema solar adquirida cumplía en su etiquetado con las exigencias de legislación para esta tipología de productos, la información facilitada también era clara y comprensible y se encontraba en castellano, dando cumplimiento con ello al idioma exigido para los productos comercializados en España. Además, la fecha de caducidad estaba en vigor y el aspecto del producto era óptimo. Una vez aplicado el producto y tras exponerse al sol el consumidor comenzó con irritaciones en la piel, picores y descamación por lo que acude al establecimiento, reclamado, para decir que el producto no cumplía con las exigencias de la legislación en cuanto a la alta protección y le había perjudicado su aplicación.

Pretensión de la parte reclamante



La pretensión de la reclamante era por un lado, la retirada del producto de los supermercados puesto que no cumplían con la protección especificada y por otro lado, la difusión en medios de comunicación masiva de su retirada con el consiguiente perjuicio para la marca.

Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende uno de los encargados, que le comunica la negativa del establecimiento a sus dos pretensiones aduciendo que el producto cumple con todas las exigencias para su comercialización.



Intervención de Adacua

El consumidor que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestó sus pretensiones al no obtener respuesta adecuada acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada. Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples

RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

los supermercados de la misma marca debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo. Tras contarnos los hechos le informamos que lamentamos no poder dar cumplimiento a sus pretensiones en cuanto a la retirada de un producto de los supermercados ya que esta actuación no es potestad exclusiva de los establecimientos que lo comercializan. Dicha retirada debe ser instada por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y que una de las causas de retirada de los productos de protección solar se produce cuando se presenta un factor solar inferior al especificado en su etiquetado, circunstancia esta que no puede verificarse en este caso objeto de controversia.

Además, desde Adacua le informamos que existe una Recomendación de la Comisión Europea, de 22 de septiembre de 2006, relativa a la eficacia de los productos de protección solar y a las declaraciones sobre los mismos [notificada con el número C(2006) 4089] (2006/647/CE), en la cual se especifica:

1. Si el factor de protección indicado en la etiqueta pertenece a protección baja, media, alta o muy alta (Considerando 14).

2. Si la categoría debe constar en el etiquetado, cuando dice: "La categoría de productos de protección solar debe indicarse en la etiqueta de modo al menos tan destacado como el factor de protección solar". (Considerando 15)

3. Si el tipo de piel y el grado de exposición es determinante, cuando dice: "Conviene informar a los consumidores sobre los riesgos derivados de una exposición excesiva a la radiación UV y sobre la categoría de productos de protección solar necesaria para cada grado de exposición al sol y cada tipo de piel. Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, mediante sitios web nacionales, folletos o comunicados de prensa". (Considerando 16)

Resultado

En Adacua dimos una solución a la reclamación donde ambas partes conocieron la normativa al respecto de los productos de protección solar tan utilizados y vendidos en la temporada estival.



En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!

Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

Telf: 966 16 52 40 / 672 63 21 54

email: consumidores@adacua.org

VOLUNTARIADO EN CERCA

Como cada mes, desde CERCA MAGAZINE queremos invitaros a que vayáis conociendo a todos los voluntarios y voluntarias que, desinteresadamente, participan y colaboran en las actividades del centro.

Para ello, en esta ocasión, os presentamos la entrevista que le hemos hecho a BETTY MORA, quien está a cargo de la actividad "Informática para Uso Diario". Una actividad que es sin duda de mucha importancia, dados los tiempos digitales en los que vivimos y al paso que se moderniza todo hoy en día es indispensable poder manejarse con soltura ante un ordenador, así como saber moverse por internet.



Buenos días Betty, Nos encantaría saber qué es lo que te llevó a ser voluntaria de CERCA. Cuéntanos un poco de tu historia y de tus comienzos en el centro.

En el año 2019 vine a CERCA buscando información sobre las actividades que ofrecían. Al asistir a una charla me enteré de la existencia del voluntariado. Me incorporé al grupo y empecé a realizar las tareas que me encomendó el responsable del centro. Con el transcurso del tiempo he participado en varias actividades. Desde 2022 llevo un curso de informática para mayores y apoyo en lo que sea requerida.

¿Podrías explicarnos en qué consiste la actividad que desempeñas como voluntario de CERCA?

Imparto un taller de "Informática para uso diario". El objetivo es dar a conocer a los asistentes algunas apps que les puedan ayudar a facilitar procesos y relaciones en diversas instituciones y, adicionalmente, apoyo a Paca Ayza en la actividad de "Camina, comparte y vive".

¿Cómo crees que está relacionada la actividad que ofreces con la concienciación en temas de Consumo?

Los conocimientos en el manejo de herramientas informáticas ayuda al uso responsable de los usuarios. También el uso de páginas web para la consulta y compra de bienes y servicios ayuda al consumo. Se hace hincapié en el uso responsable para ciertos fraudes.



¿Crees que es necesaria la formación en Consumo para los usuarios?

Sí, creo que es muy importante ya que si un consumidor está en conocimiento de sus derechos y deberes puede actuar de una forma responsable. Además, sabrá usar los recursos existentes para exigir sus derechos.

¿En qué crees que puede beneficiar a los consumidores la información que les ofrecemos en CERCA?

Les da herramientas necesarias para que sepan interactuar y no ser presa fácil de las personas que tratan de perjudicar sus intereses.



¿Animarías a la gente a asistir a nuestras actividades? ¿por qué razón?

Es importante que se incorporen a las actividades programadas ya que en primer lugar les permite socializar y compartir con otras personas, y; por otra parte, también obtienen conocimientos en diversas áreas que les permiten tener herramientas para su vida diaria. En el área de la salud se ofrecen varias alternativas que redundan en su bienestar físico y emocional.

¡Muchas gracias Betty! Ha sido un placer.

¿CÓMO EVITAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL?



Aquí os dejamos algunos consejos que nos pueden ser útiles para reducir el impacto medioambiental durante todo el año, y, en especial, en la época estival, donde el calor y la falta de agua afectan a nuestro entorno con mayor intensidad:



Reduce el consumo de luz



Limita el consumo de agua



Sembrando árboles



Recicla, reduce y reutiliza



Haz uso eficiente del auto



Minimiza el uso de químicos



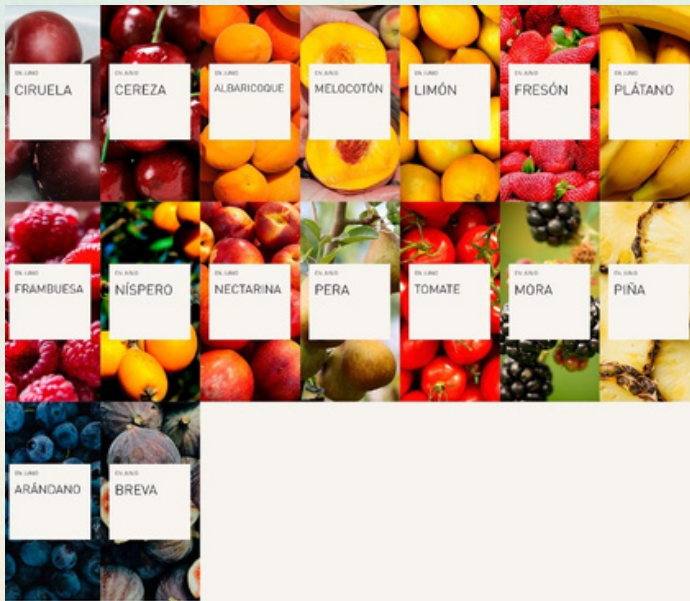
Evita el uso de plásticos



Cuida y conserva los animales

CONSEJOS PARA LOS CONSUMIDORES

FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

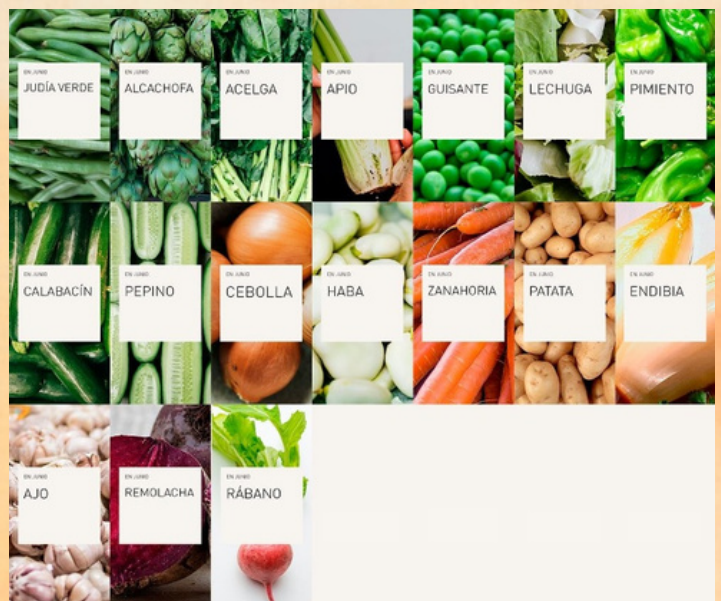


Fruta de junio

CARACTERÍSTICAS DE LAS FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA:

- **Más baratas:** durante ciertos periodos del año, la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios
- **Más ecológicas:** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan es suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje

- **Más sanas y sabrosas:** se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.



Verdura de junio

Fuente de la imagen: Ministerio de Consumo

LAS EMPRESAS ACELERAN PARA EVITAR MULTAS DE HASTA 500.000 EUROS POR DESPERDICIO ALIMENTARIO



Las empresas aceleran para evitar las multas asociadas a la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que, pese a haber sido anunciada por el Gobierno hace casi un año, se encuentra ahora en su última fase de tramitación.

En concreto, el proyecto de ley se encuentra ya en el Senado desde el pasado 12 de mayo, tras haber sido aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados —con 269 votos a favor, ningún voto en contra y 70 abstenciones—. Fue en junio de 2022 cuando el ministro de Agricultura, Luis Planas, anunció la aprobación de una «ley pionera» cuyo objetivo es «reducir el desecho a la basura de alimentos sin consumir y favorecer un mejor aprovechamiento de estos».

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.abc.es/economia/empresas-aceleran-evitar-multas-500000-euros-desperdicio-20230520181706-nt.html>

LA FIRMA DE HIPOTECAS SOBRE VIVIENDA TAMBIÉN SE ENFRÍA: CAE UN 15% Y EL TIPO DE INTERÉS SE SITÚA EN EL 3%

La firma de hipotecas sobre vivienda se suma a los datos de caída vistos en las compraventas y confirma el enfriamiento del mercado. Se desplomó en marzo un 15,7% interanual, un mes en el que se sintió la **subida de los tipos de interés** para tratar de contener la inflación. Se situaron de media en el 3%, la cifra más elevada desde abril de 2017.

Así las cosas, se firmaron en el tercer mes de este año un total de 36.182 hipotecas sobre viviendas, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), sumando así **dos meses de tasas negativas** tras el descenso del 2% que se registró en febrero.

Una tendencia a la baja que se nota también en el importe medio de los créditos. Se sitúa ya en los 142.663 euros, lo que supone un 1,5% menos que un año antes. Además, el capital prestado disminuyó un 17%, hasta los 5.161,8 millones de euros.

Un freno que se siente en el que se considera dentro del sector uno de los mejores meses del año, pero que en esta ocasión viene atravesado por la subida de los tipos de interés acordada por los bancos centrales en un intento de sujetar la inflación.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/vivienda/20230526/firma-hipotecas-vivienda-confirma-enfriamiento-tipo-interes/766673352_0.html



QUÉ ES EL DERECHO DE DESISTIMIENTO DE LOS CONSUMIDORES RATIFICADO POR LA JUSTICIA EUROPEA



- Es obligación del empresario informar al consumidor sobre el derecho de desistimiento.
- La Justicia ratifica que un cliente no tiene que pagar por un servicio si no fue informado del derecho a desistir.
- Estas son las comunidades que no van a aplicar la nueva Ley de Vivienda en España.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha ratificado este jueves una sentencia en la que dicta que un cliente no tiene por qué pagar por un servicio si la empresa no le ha informado previamente de su derecho a desistir, aunque ya se haya prestado o comprado. Así se ha pronunciado la Justicia europea tras el caso de un consumidor de Alemania que había contratado un servicio con una empresa y, una vez realizado, desistió del contrato. **No abonó la factura, ya que la compañía no le había informado de este derecho.**

Pero, ¿en qué consiste realmente este derecho y cuándo se aplica? Como detallan desde el Centro Europeo del Consumidor España, "el consumidor tiene derecho a dejar sin efecto el contrato **sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase**". En este sentido, el plazo máximo para poder ejercer este derecho será de 14 días naturales desde que se recibe el producto o se ejecuta el servicio contratado.

¿En qué casos no se puede aplicar este derecho?

De esta manera, es obligación del empresario informar al consumidor sobre el derecho de desistimiento. ¿Y cómo se puede ejercer? "Basta con acreditar que se quiere desistir de la compra o el contrato de cualquier forma admitida en derecho", indican en el departamento de Consumo de la Comunidad de Madrid. En tal caso, bastará con el envío del documento de desistimiento o la devolución de los productos.

En determinados supuestos, como las compras 'online' o los contratos realizados por teléfono o Internet, siempre hay posibilidad de ejercer este derecho. No obstante, según el Centro Europeo del Consumidor España, **quedan exceptuados de este derecho de desistimiento:**

- La prestación de servicios, una vez que la ejecución del servicio haya comenzado con previo consentimiento expreso del consumidor y con el reconocimiento por su parte de que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, habrá perdido su derecho de desistimiento.
- Por el suministro de bienes o la prestación de servicios cuyo precio dependa de fluctuaciones del mercado financiero que el empresario no pueda controlar y que puedan producirse durante el periodo de desistimiento.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.20minutos.es/noticia/5129320/0/que-es-derecho-desistimiento-consumidores-justicia-europea/>

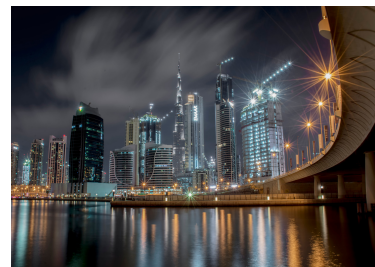
ASÍ AFECTA LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA A LOS MOSQUITOS: PICAN MUCHO MÁS

¿Qué es la contaminación lumínica?

La contaminación lumínica es la emisión de luz o brillo que se dirige hacia el cielo durante la noche. Este fenómeno es especialmente visible en áreas urbanas densamente pobladas, como las ciudades, y en grandes instalaciones, como las fábricas y los aeropuertos.

La causa principal de la contaminación lumínica es una distribución inadecuada de la luz. Puede deberse a varios factores:

- Mala direccionalidad. Por ejemplo, las farolas tipo globo, que emiten la luz en todo su perímetro.
- Exceso de potencia de la luz o falta de regulación del brillo.
- Iluminación en áreas innecesarias o en horarios inadecuados.



Impacto de la contaminación lumínica en los seres vivos

Si bien la luz es esencial para la gran mayoría de los seres vivos, ya que resulta clave para la regulación de diferentes procesos biológicos, también es importante que existan periodos de oscuridad. Muchos organismos dependen de ciclos de luz-oscuridad para mantener sus ritmos biológicos.

Los científicos han estudiado las consecuencias de la contaminación lumínica en más de 160 especies de plantas y animales. Han observado efectos en una amplia variedad de seres vivos, incluyendo aves, peces, mamíferos, reptiles, anfibios, insectos, invertebrados y plantas.

Los estudios han demostrado que la sobreexposición lumínica puede alterar las rutinas de búsqueda de alimentos, el abandono de madrigueras o guaridas, los ciclos reproductivos, los periodos migratorios y la comunicación. Además, se han encontrado evidencias que sugieren que la exposición a la luz artificial debilita el sistema inmunitario de algunos organismos, lo que los hace más vulnerables a los depredadores y parásitos.



Los mosquitos pican durante más tiempo por la luz

De acuerdo con un estudio de un grupo de investigadores de la Universidad de Ohio, la contaminación lumínica está alterando la temporada de picaduras de los mosquitos, haciéndola cada vez más larga. La especie analizada es el mosquito doméstico del norte, el *Culex pipiens*, un agente transmisor del virus del Nilo Occidental.



Fuente imagen: iStock

Para llegar a esta conclusión, los científicos estudiaron cómo la luz artificial nocturna afectaba a la actividad circadiana —cambios físicos, mentales y conductuales que experimentan en un ciclo natural de 24 horas— y metabólica de estos insectos. En condiciones normales, la ausencia de luz provoca que los mosquitos entren en una especie de letargo (diapausa), por lo que buscan un lugar para cobijarse: las picaduras a los humanos o animales son, por tanto, inexistentes.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.consumer.es/medio-ambiente/contaminacion-luminica-mosquitos-pican-mas#:~:text=Los%20mosquitos%20pican%20durante%20m%C3%A1s,haci%C3%A9ndola%20cada%20vez%20m%C3%A1s%20larga.>

Escuela de Verano en CERCA

Info y reservas: adensalud@gmail.com 691.55.65.79

Desde
26 de JUNIO

✓ Todo **JULIO**
✓ Todo **AGOSTO**

Hasta
8 de SEPTIEMBRE

Información
691 55 65 79


CERCA
CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE


Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Consumo

CAMPUS de VERANO

2023


COCINANDO
SONRISAS



Colaboración de



Cocina Divertida y Creativa

Y además...



Artes
Creativas



Juegos y
Multideporte



Juegos
de Agua



Kid Dance

HORARIO LIBRE ENTRADA Y SALIDA DESDE LAS 8:30 A 14:30.

SITUACIÓN: CENTRO EDUCATIVO DE RECURSO DE CONSUMO DE ALICANTE
(MERCADO CENTRAL) Entrada y salida por Calle Balmes 1 y disponemos de

INFORMACIÓN Y RESERVA:

adensalud@gmail.com Tfno: 691 55 65 79

KISS & GO



Robótica
Ciencia
y
mucho más

SEMANA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN CERCA



12 JUNIO

10:30 Proyecto Lázaro nos explicará cómo podemos dar una 2ª vida a nuestra ropa, así como la labor que realizan a través de su proyecto

11:30 Charla explicativa sobre el funcionamiento y finalidad de la Jornada de trueque del día 14 de junio

13 JUNIO Horario: 11 a 13 h

Jornada para depositar en CERCA las prendas de ropa que deseemos intercambiar. Cada usuario podrá participar con un máximo de 3 prendas, que se intercambiarán el miércoles 14



14 JUNIO Horario: 11 a 13 h

Jornada donde cada participante traerá un máximo de 2 objetos, artículos, utensilios, libros, ropa, etc, que ya no utilice y estén en buen estado de conservación para poder cambiarlos por otros objetos aportados por el resto de participantes



Actividades JUNIO en CERCA

CAMINA, COMPARTE Y VIVE



Impartido por Paca Ayza y Betty Mora.
Esta actividad está orientada a promover una vida saludable mediante el ejercicio físico y el contacto social.

Lunes 5 y 12 junio de 9:30 a 11:00 h

TALLER DE ESTIRAMIENTOS Y RELAJACIÓN



Impartido por Elvira Antón.
Taller de inicio en las rutinas de relajación, gimnasia y mantenimiento físico para llevar una adecuada vida saludable.

Martes 6 y 13 de junio de 11:00 a 12:00 h

LOS PILARES DE LA SALUD



Impartido por Paca Ayza y Betty Mora.
Esta actividad está orientada a promover una vida saludable mediante el ejercicio físico y el contacto social.

Lunes 5 y 12 junio de 9:30 a 11:00 h

CAMBIO CLIMÁTICO: CONOCER PARA ACTUAR



Impartido por Pedro Curiel
Charla sobre las "Oportunidades de empleo a través del cambio climático"

Jueves 15 de junio de 10:00 a 11:30

Actividades JUNIO en CERCA

DESAYUNANDO CERCA



Impartido por Usuarios del Centro San Rafael cada martes nos acompañarán a realizar una visita a un establecimiento de restauración de la ciudad para desayunar. En cada establecimiento se evaluará el mismo en cuanto a los productos, opciones nutricionales que se ofrecen, servicio, precios, etc, para realizar una muestra que será presentada al finalizar el curso.

Es una actividad dedicada a fomentar la inclusión y participación de los usuarios de CERCA y del Centro San Rafael en una acción diaria como es desayunar.

Martes 6 y 13 de enero de 9:30 a 11:30

ASESORÍA DE CONSUMO: ECONOMÍA CIRCULAR Y MEDIO AMBIENTE



Con esta asesoría práctica se dará respuesta a los consumidores interesados, en conocer el funcionamiento del ciclo de los productos en la economía circular, desde la producción, distribución al consumo, recogida selectiva y reciclaje para su puesta en marcha nuevamente en el ciclo.

Miércoles 7 junio de 10:00 a 12:00

VISITA A DISTRITO DIGITAL



Visita para conocer la actividad que se desarrolla en una de las Sedes de Distrito Digital, donde están ubicadas las empresas tecnológicas desarrollando nuevas tecnologías para los consumidores y usuarios. (nota: se requiere de vehículo propio o hacer uso del transporte urbano para llegar al punto de encuentro)

Jueves 8 junio de 10:00 a 12:00

Actividades JUNIO en CERCA

VISITA AL PARQUE INUNDABLE LA MARJAL



El parque inundable La Marjal es una infraestructura que soluciona un problema hidráulico como son las inundaciones que producen las lluvias torrenciales en Alicante. Además es un espacio de ocio en el que puedes conocer la flora y fauna autóctona de los majales típicos de la cuenca mediterránea (nota: se requiere de vehículo propio o hacer uso del transporte urbano para llegar al punto de encuentro)

Lunes 5 de junio de 10:00 a 12:00

NUESTRA COCINA



Coordinado por Paca Ayza.
Impartido por distintos cocineros
Taller de elaboración de recetas tradicionales de la Dieta Mediterránea por cocineros aficionados a la cocina.

Viernes 16 de junio de 11:00 a 13:00

MANEJO DE LA APLICACIÓN DE GVA SALUT



Curso para aprender el manejo de la aplicación de la Consellería de Sanitat: aprender a pedir cita previa con tu médico, descargar los justificantes, consultar los tratamientos, etc...

Lugar: instalaciones del CERCA

Viernes 2 de junio de 9:30 a 11:00

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://cliente.bancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre la cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:
<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:
https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:
<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:
<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

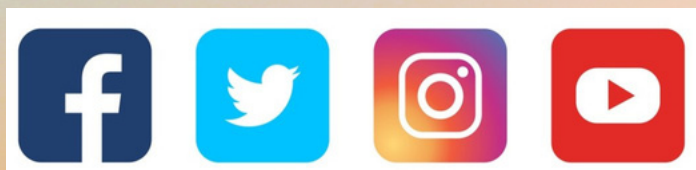
Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



**Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es**